



FUNDACIÓ
GALA-SALVADOR DALÍ



© Salvador Dalí, Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres, 2017

Núm. cat. P 139

Retrato de Anna Maria

Fecha:	1924
Técnica:	Óleo sobre tela
Dimensiones:	102 x 76 cm
Firma:	Firmado y fechado en el ángulo inferior derecho: <i>S DALÍ / 1924</i>
Localización:	Colección Casacuberta Marsans



Procedencia

- Anna Maria Dalí, Cadaqués
- Colección privada

Bibliografía

- Luis Romero, *Todo Dalí en un rostro*, Blume, Barcelona, Madrid, 1975, pág. 40
- Francisco Calvo Serraller, "Dalí «Un fuera borda girando sin parar»", *El País*, 13/12/1981, Madrid, pág. 20 (detalle)
- Ignacio Gómez de Liaño, *Dalí*, Polígrafa, Barcelona, 1983, il. 13
- Robert Descharnes, Gilles Néret, *Salvador Dalí, 1904 -1989*, Benedikt Taschen, Köln, 1994, pág. 87
- Montse Gisbert, *Salvador Dalí, pinta'm un somni*, Serres, Barcelona, 2003, s/pág.
- Rafael Santos Torroella, *El Primer Dalí, 1918-1929 : catálogo razonado*, IVAM Institut Valencià d'Art Modern, Generalitat Valenciana. Conselleria de Cultura, Educació i Esport, Publicacions, [València], [València], [Madrid], 2005, pág. 229
- *Entre dos siglos : España 1900*, Fundación Mapfre, Madrid, 2008, pág. 66
- Natalia Malinóvskaya, *[Temas amb variacions]*, Tsentr knigi Rudomino, Moscou, 2014, pág. 492

Gestión de derechos de reproducción

Los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí y, por lo tanto, de las reproducidas en esta página web son titularidad del Estado español, cedidos en exclusiva a la Fundación Gala-Salvador Dalí.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, queda prohibida la reproducción (total o parcial), la distribución, la transformación, la comunicación pública, la puesta a disposición interactiva, así como cualquier otra explotación, por cualquier medio, de las obras contenidas en esta página web.

Cualquier explotación de las obras de Salvador Dalí queda sujeta a la necesidad de solicitar autorización previa a VEGAP (91 532 66 32/ 93 201 03 31; www.vegap.es) y de obtener la correspondiente licencia. La infracción de los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí será perseguida de acuerdo con la legislación vigente.